Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2575**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ING. LUIS PAULINO SEGOVIA PAEZ E ING. MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/14 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS EN 9 LOCALIDADES (883 VIVIENDAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI" – AD REFERÉNDUM - ID 283.760, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 2233 de fecha 14 de noviembre del 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/14 ***"Consultoría para el Desarrollo de los Proyectos Ejecutivos en 9 Localidades (883 viviendas) en el Marco del Proyecto CHE TAPYI" – Ad Referéndum - ID 283.760***, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

La Resolución N° 2380, de fecha 01 de diciembre de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación y se designan funcionarios que tendrán a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recibidas así como la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para el llamado mencionado precedentemente, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 179/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria correspondiente al año en curso para el llamado a Concurso de Ofertas N° 002/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 11 de diciembre de 2014 recomienda adjudicar Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/14 **"Consultoría para el Desarrollo de los Proyectos Ejecutivos en 9 Localidades (883 viviendas) en el Marco del Proyecto CHE TAPYI"** – Ad Referéndum - ID 283.760 a:

- **LOTE 1:** a la ING. MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO, por el monto de G 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)
- **LOTE 2:** al ING. LUIS PAULINO SEGOVIA PAEZ, por el monto de G 98.000.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones).

Que, a través del Dictamen UOC 053/14 de fecha 22 de diciembre de 2014, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda y expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 260 **"Servicios Técnicos Profesionales"** del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento FF-30 "Recursos Institucionales". El PAC del llamado es el N° 283760, por el monto total de G 225.204.120. El monto total a contratar es de G 218.000.000.- afectando al Ejercicio Fiscal 2014 conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 179/2014 de fecha 12/12/2014.*

Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones, refrenda la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la emisión de Resolución, que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador..."

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2575**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ING. LUIS PAULINO SEGOVIA PAEZ E ING. MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 02/14 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS EN 9 LOCALIDADES (883 VIVIENDAS) EN EL MARCO DEL PROYECTO CHE TAPYI" – AD REFERÉNDUM - ID 283.760, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos, con el objeto de encaminar el proceso pertinente para el presente llamado de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra – Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 02/14 ***"Consultoría para el Desarrollo de los Proyectos Ejecutivos en 9 Localidades (883 viviendas) en el Marco del Proyecto CHE TAPYI" – Ad Referéndum - ID 283.760,*** conforme al siguiente detalle:

- **LOTE 1:** a la ING. MERCEDES SUSANA FIGUEREDO CABALLERO, por el monto de G 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)
- **LOTE 2:** al ING. LUIS PAULINO SEGOVIA PAEZ, por el monto de G 98.000.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente resolución en el **Rubro 260 "Servicios Técnicos Profesionales" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales** del presente Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaría General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva